



# Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Oficina de Apoyo al Concejal Secretario  
de la Junta de Gobierno Local

RECIBIDO EN  
REGIMEN DE SESIONES

19 AGO. 2022

DECRETO N.º 5325 / 2022

**ASUNTO: Convocatoria sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local a celebrar el 19 de agosto de 2022**

De conformidad con las atribuciones que me confiere el Art. 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **convoco sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local para el día 19 de agosto de 2022 a las 11:30 horas** y conforme al ORDEN DEL DÍA que figura al pie del Decreto.

El carácter extraordinario de la presente sesión se justifica en la necesidad de la aprobación de los presentes puntos para su dictamen en la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, convocada para hoy, y su posterior inclusión en el orden del día del próximo Pleno ordinario del mes de agosto.

Convóquese a los miembros de la Junta de Gobierno Local para la celebración de la sesión en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, recordándoles la obligatoriedad de su asistencia y las sanciones a que la falta injustificada pudieran dar lugar, remitiéndoles copia del citado ORDEN DEL DÍA.

Lo manda y firma el primer teniente de alcalde (actuando por sustitución del Excmo. Sr. alcalde según Decreto 5210/22) en Vélez-Málaga a diecinueve de agosto de dos mil veintidós, ante mí, la concejal-secretaria, designada por Decreto nº 4631/2019, de 18 de junio.

Requírase la presencia del interventor y del director de la Asesoría Jurídica, a los efectos de lo dispuesto en el art. 129 LBRL.

EL ALCALDE,  
P.S. EL PRIMER TTE. ALCALDE,  
(Decreto 5210/2022, de 10 de agosto)

Fdo. Jesús Carlos Pérez Atencia

LA CONCEJAL SECRETARIA,

Fdo. Cynthia García Perea

## ORDEN DEL DÍA

- 1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE CON EL QUE SE CONVOCA LA PRESENTE SESIÓN.
- 2.- INTERVENCIÓN.- PROYECTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. SUPLEMENTO DE CRÉDITO/CRÉDITO EXTRAORDINARIO N.º 2/2022.
- 3.- INTERVENCIÓN.- PROYECTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. SUPLEMENTO DE CRÉDITO/CRÉDITO EXTRAORDINARIO N.º 3/2022.
- 4.- INTERVENCIÓN.- PROYECTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. SUPLEMENTO DE CRÉDITO N.º 3/2022.